

### III. Administración Local

#### OTRAS ENTIDADES LOCALES

#### MANCOMUNIDAD "EL RASO DE VILLALPANDO"

##### *Anuncio*

Aprobado inicialmente por la Comisión Gestora el Presupuesto de la Mancomunidad Intermunicipal El Raso de Villalpando, correspondiente al ejercicio 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que, durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de acuerdo expreso.

Villalpando, 3 de abril de 2024.-El Presidente.

R-202401077

